



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante Auto de fecha 29 de julio de 2016, las 11h05, dictado por la señora Jueza Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° JNC-GYE-055-2015**, ordenó el remate al contado del bien inmueble embargado en el presente juicio coactivo, señalándose para tal efecto, el remate para el día **tres (03) de octubre de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate al contado del bien inmueble embargado constante en un lote de terreno y casa, ubicados en el sector urbano, Parroquia San Antonio, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, circunscrito dentro de los linderos y dimensiones siguientes: **POR EL NORTE:** Propiedad de Gloria María Cisneros Yépez, en setenta y ocho metros, treinta y nueve centímetros; **POR EL SUR:** Entrada particular del señor Arturo Suarez, en noventa metros; **POR EL ORIENTE:** Quebrada Animas, en doce metros ochenta y cinco centímetros y **POR EL OCCIDENTE:** Calle Simón Bolívar, en nueve metros; diez centímetros, con una superficie de setecientos setenta y seis metros cuadrados catorce centímetros cuadrados, dando cumplimiento al auto de abril 14 del 2015. Inmueble adquirido por los coactivados mediante escritura celebrada en la Notaria Vigésima de Guayaquil, el 15 de agosto de 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra el 27 de septiembre de 2002, el embargo también se lo realiza con todas las construcciones y aumentos existentes en el inmueble. La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Teléf. (593 2) 3938600 Ext. 2517, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de la mitad del avalúo aprobado por tratarse del segundo señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará mediante cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario el Telégrafo, fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el artículo 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate, para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia y experiencia en el negocio, ante la secretaría del Juzgado.- Los interesados podrán solicitar las bases para participar en el remate y mayor información en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito, o al teléfono **3938-600 Ext. 2517, Ext. 2516.**

Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E